AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA
SCJ-SAMC-3-2026

La Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – SDSCJ, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** conforme a la siguiente información:

1. Nombre, Dirección, correo electrónico y teléfono de la Entidad.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Av. Calle 26 N° 57 – 83 piso 6 Bogotá D.C. procesosjuridica@scj.gov.co. Teléfono 6013779595.

2. Objeto

"13804-CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS ASPIRANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LOS EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTORES DEL ORDEN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD."

3. Modalidad de Selección del Contratista.

En atención a la naturaleza de los servicios objeto de contratación, relacionados con la realización de evaluaciones médicas ocupacionales y demás servicios de salud asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA**, con fundamento en la causal prevista en el literal c) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, relativa a la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud, y atendiendo a la regulación específica contenida en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

4. Plazo Estimado del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Presupuesto Oficial.

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.784.306.929), incluido IVA** y demás gastos e impuestos o contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

6. Disponibilidad Presupuestal.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA
SCJ-SAMC-3-2026

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría, así:

RUBRO	DEL GASTO	No CDP Y FECHA	VALOR CDP	VALOR POR AFECTAR CDP
O230117450120240312	O232020200993121 Servicios médicos generales	3048 20/10/2026	$134.012.000	$134.011.622
O230117450120240312	O232020200993195 Servicios de laboratorio	3049 20/10/2026	$822.850.000	$822.842.585
O230117450120240312	O232020200993122 Servicios médicos especializados	3050 20/10/2026	$827.455.000	$827.452.722
TOTAL				**$1.784.306.929**
Código BPIN		2024110010312		
Ítem del Plan anual de adquisiciones		13804		

7. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO, NI RADICADAS EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

A continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	SI	SI	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA
SCJ-SAMC-3-2026

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	N/A	N/A	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Israel		SI	N/A	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)		La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción			

Nota 1: Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar el tiempo suficiente a los interesados para preparar sus propuestas, por lo cual, los Documentos del Proceso deben establecer, en su Cronograma, el espacio suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos generales para presentar las ofertas, contados a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas, de igual forma establecen la reducción de estos plazos, cuando la Entidad Estatal: (i) Publica en el SECOP los Documentos del Proceso, (ii) Adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes, o (iii) Cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

No obstante, como excepción a la regla, el SDSCJ acudió a la publicación de la información del Proceso de Contratación en el Plan Anual de Adquisiciones el 2 de enero de 2026, razón por la cual le es aplicable la reducción del plazo general toda vez que fue publicado entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

Es de precisar que los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario.

Nota 2: De conformidad al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se debe conceder trato nacional a:

"[…] (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;

(b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y

(c) a los servicios prestados por oferentes miembros la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado […]"

9. Limitación a Mipymes.

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.784.306.929), incluido IVA**, NO aplica la convocatoria a MIPYMES toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD$125.000 (V/r Umbral MIPYME en COP $511.708.497), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA
SCJ-SAMC-3-2026

Los interesados deberán cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad Organizacional.

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

11. Precalificación. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. Cronograma del proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyectó de pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Presentación de observación al proyectó de pliego de condiciones	Hasta el 09 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Respuestas a las observaciones al proyectó de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del acto apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	11 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para la manifestación de interés en participar.	12 al 13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Hasta el 13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedir adendas	17 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Límite para presentación de las propuestas (Cierre)	19 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	23 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Publicación del Informe de verificación de Requisitos Habilitantes.	23 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA
SCJ-SAMC-3-2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Traslado, subsanación y Período para presentar observaciones al informe preliminar.	Del 24 al 26 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación final.	30 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Acto de Adjudicación	01 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción del Contrato	02 de diciembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición registró presupuestal y garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

13. Consulta de los documentos del proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

14. Convocatoria a las veedurías

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post- contractual.

El presente aviso se emite el 30 de octubre de 2026 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Elaboró: Miguel Angel Fonseca Barrera - Abogado Contratista Dirección Jurídica y Contractual Miguel Angel Fonseca
Revisó: Adriana Carolina Mendez Gomez– Abogada Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual Anamaría moreno g